

Caracas, 13 de Marzo de 2019.

COMUNICADO

GS1 Venezuela, miembro de GS1 Global, es la única organización en el país, que investiga, desarrolla y promueve la implementación de estándares globales, por lo tanto es quién otorga la licencia de uso de códigos de productos para el intercambio comercial seguro y efectivo y garantiza a todos sus afiliados (proveedores, comerciantes y distribuidores) que los códigos otorgados están registrados en GS1 Global y son únicos e irrepetibles para cada uno de sus productos, así mismo prestamos nuestros servicios sin intermediarios y en moneda local.

Dentro de los beneficios y servicios que GS1 Venezuela ofrece a sus afiliados está la auditoría en los puntos de ventas, a fin de detectar el mal uso del código o la apropiación indebida del código de una empresa por otra, y la ratificación de códigos de productos, que entregamos a solicitud de proveedores, fabricantes, distribuidores y comerciantes. Esta ratificación garantiza al solicitante la veracidad y autenticidad de un código de producto, lo cual es necesario para el comercio y procesos automatizados de compras, descartando cualquier intento de uso inapropiado por alguna organización no autorizada, de esta forma el solicitante tendrá la seguridad que el producto no sea retirado del punto de venta por esta causa, acarreando consecuencias económicas e impactando el posicionamiento de un producto en el mercado local e internacional.

GS1 Venezuela como organización apegada a los estándares, neutral y sin fines de lucro hace esta alerta, dado que existen organizaciones en Venezuela, que venden códigos de productos y que no tienen nada que ver con GS1 Venezuela ni GS1 Global. En tal sentido, los códigos de productos entregados por esas organizaciones no pueden ser ratificados por GS1 Venezuela de que son códigos seguros para entrar en la cadena de abastecimiento ni en los procesos comerciales.

GS1 Venezuela, invita a los fabricantes y distribuidores que comercializan cantidad de productos para abastecer el mercado venezolano e internacional, a contactarnos, ya sea para que se afilie a GS1 Venezuela o para solicitar su carta de ratificación de códigos, de forma tal, que pueda presentar la misma a los comercios en los cuales desea ofrecer y comercializar sus productos, e igualmente, invitamos a los comerciantes a exigir a sus proveedores la carta de ratificación de códigos de productos para que tengan la certeza que estarán codificando dentro de sus comercios y sistemas automatizados, productos auténticos que no tendrán duplicidad de códigos y preservando un sistema comercial seguro y estandarizado.

Lo invitamos a seguirnos en las redes sociales

Twitter:  LinkedIn:  Facebook  Instagram  Para mayor información

